

Expertos en salud pública de California: Se deberán posponer o cancelar las reuniones masivas en todo el estado para retardar la propagación de COVID-19

12 de marzo de 2020 Centro de noticias Cal OES

SACRAMENTO – El gobernador Gavin Newsom anunció que los funcionarios de salud pública de California emitieron esta noche una política actualizada sobre las reuniones, para proteger la salud pública y retardar la propagación de COVID-19. Los expertos en salud pública del estado determinaron que deben posponerse o cancelarse las reuniones en todo el estado hasta por lo menos finales del mes de marzo. Las reuniones no esenciales deberán limitarse a un máximo de 250 personas, mientras que los eventos más pequeños podrán continuar solo si los organizadores pueden implementar el distanciamiento social de 6 pies por persona. En el caso de personas que corran mayores riesgos de enfermedad grave por COVID-19, las reuniones deberán limitarse a un máximo de 10 personas y deben observarse los consejos relativos al distanciamiento social.

“Nuestro cambio de comportamiento durante un breve período de tiempo les salvará la vida a una o más de las personas que ustedes conocen”, dice el gobernador Newsom. “Esa es la decisión que tenemos por delante. Cada uno de nosotros tiene el extraordinario poder de retardar la propagación de esta enfermedad. La suspensión de ese concierto o evento comunitario puede tener efectos de ‘cascada’, salvar docenas de vidas y proteger críticos recursos de atención médica que nuestras familias podrían necesitar de aquí a un mes. Nuestros seres que corren el máximo riesgo —los ancianos y las personas con afecciones médicas preexistentes— cuentan con que todos nosotros tomemos la decisión correcta”.

Las normas actualizadas del estado definen una “reunión” como cualquier evento o convocatoria que reúne al mismo tiempo a personas en una sola sala o un solo espacio, por ejemplo: un auditorio, estadio, anfiteatro, gran sala de conferencias, salón de reuniones, cafetería o cualquier otro espacio bajo techo o al aire libre.

Estos consejos se aplican a todas las reuniones profesionales, sociales y comunitarias no esenciales, sin importar quién sea el patrocinador.

Las reuniones esenciales deberán realizarse solo si la actividad esencial no podría posponerse ni lograrse sin formar una asamblea, lo que significa que dicha función esencial no podría llevarse a cabo con ayuda de ningún otro medio de comunicación.

El conjunto completo de normas se encuentra [aquí](#).

“Estos cambios producirán un verdadero estrés, especialmente en las familias y negocios que no cuenten con los recursos financieros para enfrentarlos. El estado de California está trabajando estrechamente con negocios que sufrirán las graves repercusiones económicas de estos cambios, y estamos movilizándolo el Gobierno en todos sus niveles para ayudar a las

familias a seguir adelante a través de esta crisis de salud mundial”, agregó el gobernador Newsom.

Labores estatales para ayudar a los trabajadores de California

California seguirá actuando con celeridad para ayudar a los trabajadores perjudicados por COVID-19. Los trabajadores afectados pueden visitar el sitio web del Organismo de Trabajo y Desarrollo Laboral (Labor & Workforce Development Agency) para enterarse de los beneficios que se han puesto a su disposición. Por ejemplo:

- Si usted no puede ir al trabajo porque está atendiendo a un familiar enfermo o en cuarentena por COVID-19, quizás sea elegible para recibir un permiso familiar pagado (PFL).
- Si no puede trabajar debido a una cuarentena médica o enfermedad, quizás sea elegible para recibir un seguro de discapacidad. Las personas que hayan perdido su trabajo o tengan una reducción de horas por causas relacionadas con COVID-19 quizás puedan recuperar una parte de sus salarios presentando una reclamación de seguro de desempleo.
- Si un trabajador o familiar está enfermo o si las autoridades civiles le han recomendado una cuarentena como cuidado preventivo, podrá usar su tiempo acumulado de permiso de ausencia por enfermedad pagada en conformidad con la ley.
- Si los trabajadores no pueden desempeñar sus labores habituales porque estuvieron expuestos a COVID-19 y contrajeron la enfermedad durante sus horas normales de trabajo, quizás sean elegibles para recibir beneficios de compensación a los trabajadores. Encontrará toda la información y recursos en Labor.Ca.Gov/Coronavirus2019.

Todos los consejos comunitarios emitidos por el CDPH:

El Departamento de Salud Pública de California ha consolidado en un [único recurso](#) unas pautas de orientación estatales sobre cómo preparar y proteger a los californianos contra COVID-19. Se incluyen consejos para:

- Centros de atención a la salud, incluidas las instalaciones de cuidados a largo plazo
- Centros de atención comunitaria, incluidas las instituciones de asistencia con la vida cotidiana y las guarderías
- Escuelas e instituciones de educación avanzada
- Socorristas, incluidos paramédicos y personal de emergencias médicas
- Empleadores, profesionales de la salud y trabajadores de los sectores comerciales en general
- Planes de atención médica
- Limpieza de hogares con personas que tengan COVID-19
- Consejos para usar desinfectantes en las escuelas y guarderías
- Laboratorios
- Centros de atención médica de Cal/OSHA
- Proveedores de servicios para personas sin hogar

Qué hacer si usted cree que está enfermo/a:

En primer lugar, llame por teléfono. Si tiene síntomas de COVID-19 y puede que haya estado en contacto con una persona que tiene COVID-19, o si recientemente viajó a países con evidente propagación comunitaria, llame primero a su proveedor de atención médica o departamento de salud pública local antes de buscar atención médica, para que se puedan tomar las precauciones adecuadas.

Respuesta de California a COVID-19:

Hemos estado interactuando de manera activa y extensa con nuestros sistemas locales de salud pública y prestación de atención médica. A continuación mencionamos algunas de las cosas que ya estamos haciendo:

- Como en cualquier evento de salud pública, se activó el Centro de Coordinación Médica y de Salud del Departamento de Salud Pública de California para coordinar las labores de respuesta en todo el estado.
- California continúa preparándose y respondiendo en coordinación con socios federales y locales, hospitales y médicos.
- El gobernador Newsom declaró un estado de emergencia para poner a disposición recursos adicionales, formalizar medidas de emergencia que ya están en marcha en múltiples organismos y departamentos estatales y ayudar al estado a prepararse para una propagación más extensa de COVID-19.
- El gobernador Gavin Newsom solicitó a la asamblea legislativa que pusiera a disposición hasta \$20 millones para que el Gobierno estatal responda a la propagación de COVID-19.
- California activó el Centro de Operaciones del Estado a su máximo nivel para coordinar las labores de respuesta en todo el estado.
- Ahora 24 millones más de californianos son elegibles para hacerse la prueba de COVID-19 de forma gratuita si es necesario por razones médicas.
- California puso a disposición algunas de sus reservas de planificación de emergencia (21 millones de mascarillas filtrantes N95) para su uso en ciertos entornos de atención médica, a fin de aliviar la escasez de equipos de protección personal.
- El Departamento de Salud Pública está actuando a escala local para facilitar información, [documentos orientativos](#) y asistencia técnica a los departamentos de salud, instituciones de atención médica, proveedores, escuelas, universidades, institutos de educación superior y guarderías en toda California.
- El Departamento de Desarrollo de los Empleados de California (California Employment Development Department, EDD) está alentando a las personas que no puedan trabajar a causa de exposición a COVID-19 a presentar una reclamación de seguro de discapacidad.
- El EDD también está alentando a los empleadores que estén sufriendo una disminución en sus negocios o servicios como consecuencia del impacto económico del coronavirus, a que soliciten un programa de trabajo compartido en virtud del seguro de desempleo.
- California continúa trabajando en asociación con el Gobierno federal para ayudar con el regreso seguro de 962 californianos a bordo del crucero Grand Princess. Esta misión se centra en proteger la salud de los pasajeros y asegurar que, cuando ellos desembarquen, se proteja la salud pública de los Estados Unidos, el estado de California y las comunidades asociadas.

- El Departamento de Salud Pública está trabajando en coordinación con las autoridades federales y departamentos de salud locales que han implementado la detección, el seguimiento y, en algunos casos, la cuarentena de los viajeros que regresan.
- En coordinación con los CDC y los departamentos de salud estatales y locales, estamos respondiendo activamente a los casos de COVID-19.
- El Departamento de Salud Pública está apoyando a los hospitales y laboratorios de salud pública locales en la recolección de muestras y pruebas de COVID-19.
- El laboratorio estatal del Departamento de Salud Pública de California en Richmond y otros 18 laboratorios del departamento de salud pública tienen ahora pruebas para el virus que causa COVID-19. Actualmente 18 de ellos están llevando a cabo las pruebas y otros comenzarán a funcionar en breve.

Para obtener la información más actualizada sobre COVID-19 y la respuesta de California, visite el [sitio web del CDPH](#).